

OPINIÓN

Sobre esto y aquello

Porvenir de los bancos estatales

¿REFORMAR EL BROU ES POSIBLE? AL CUMPLIRSE LOS CIENT AÑOS DEL NACIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN URUGUAYA Y EN MOMENTOS EN QUE SE DISCUTE LA PRIVATIZACIÓN DEL BANCO NACIÓN DE ARGENTINA, LA PREGUNTA SOBRE EL DESTINO DEL BANCO REPÚBLICA RESULTA INELUDIBLE

Por Ramón Díaz

La decisión adoptada en 1896 abarcó la creación simultánea de un banco central y de fomento, en una sola institución. En ocasión del centenario del BROU se gestó esa decisión y cuáles fueron algunas de sus consecuencias más salientes. Nos queda por investigar cuál será su futuro. El año 2096 ¿encontrará a Uruguay provisto de un "banco país" y de un banco central que emita pesos?

En Argentina, precisamente por este mismo tiempo, ha tomado forma la idea de privatizar el Banco Nación, el equivalente argentino del República. La propuesta encontró contradictores, pero no fue tratada de sacrilega. Aquí también deberíamos considerar la iniciativa con mente fría y mirada lúcida. Si el centenario

"HAY UNA RED DE MITOS QUE TIENE ATRAPADA A LA INSTITUCIÓN"

nos pusiese en esa senda de pensamiento, desembarazada de tabúes, deberíamos proclamarlo benemérito.

En Argentina la oposición a la propuesta se centró en la comunidad rural. Las gremiales del sector adujeron que aquél era el único banco que les asistía y que prescindir de él les resultaba impensable. Asimismo, desde círculos financieros se sostuvo que sería invendible.

En cuanto a la primera objeción, es preciso admitir que seguramente en Uruguay sería compartida por los productores agropecuarios. Al mismo tiempo, es preciso destacar que en el período en que la inversión alcanzó niveles máximos en ese sector, la época del gran mejoramiento genético y el empotramiento de los campos, el BROU no existía aún. Sin duda, por consiguiente, es preciso inferir que las instituciones privadas sirvieron entonces satisfactoriamente a los productores.

¿Por qué la diferencia? Hay que reparar en que la fundación del BROU formó parte de un vasto proceso de estatización y proteccionismo. El BROU fue la primera empresa estatal que surgió en el país, pero detrás suyo vinieron muchas otras. La expansión de la burocracia y el proteccionis-

mo a la industria manufacturera significaron importantes transferencias de riqueza del campo a la ciudad. Progresivamente, la producción agropecuaria dejó de poder competir con la industria y el comercio por los recursos captados por la banca. Fue así que el BROU se transformó en una fuente de transferencias compensatorias. Deben existir maneras de eliminar la primera clase de transferencias de modo de volver innecesarias las segundas.

La prosperidad de un país depende de la capacidad de sus actividades socialmente más productivas para competir por los recursos que el sistema bancario capta de los ahorristas. El gran pecado del dirigismo consiste en distorsionar la rentabilidad de los distintos sectores a través de la alteración de los precios relativos y de una tributación discriminatoria. Cuando las perturbaciones causadas por el dirigismo se vuelven patentes, la respuesta de hecho no suele consistir en el retiro de las medidas distorsivas, sino en el agregado de otras que aspiran a compensar las primeras. Sólo dentro de este marco conceptual es comprensible que en el Río de la Plata las industrias que concentran la ventaja comparativa en la región, que lo son las rurales, se

hayan vuelto dependientes de bancos estatales que les allegan recursos por razones de interés nacional; es decir, con un criterio socialista, en lugar de poderlos tomar a las tasas de mercado en competencia con los demás rubros de la producción.

No digo que la eliminación de las distorsiones que el BROU tiene por misión compensar sean fáciles. Sólo digo que no puedo concebir que pase el próximo siglo sin que se eliminen, a fin de que podamos recuperar la eficiencia y la vitalidad que fueron nuestras en el siglo XIX. El segundo obstáculo para la privatización del BROU es igualmente superable, aun que

una vez más, a su debido tiempo. No hay bancos invendibles. Si nuestra experiencia con los bancos gestionados puede a veces desmentir aparentemente esta aseveración, es porque lo que a menudo se intenta no es vender los bancos, sino venderlos tal como los dejó el burocratismo y la mala administración.

Creo que en la actualidad las autoridades del BROU están haciendo un esfuerzo sincero para mejorar su eficiencia, pero luchan con dificultades enormes. En 1929, en el Consejo Nacional de Administración, el Dr. Baltasar Brum propuso para el BROU el siguiente principio: "Cierre absoluto del escalafón... a cuyo efecto sólo se permite el ingreso al Banco para ocupar el cargo más modesto de la jerarquía." Desde entonces la recomendación del Dr. Brum, formulada con la santa intención de evitar designaciones políticas, ha sido seguida al pie de la letra, y con ello se volvió imposible con-

seguir la plantilla gerencial que podría darle a la institución verdadera eficiencia.

Esta es la clase de inmovilismo que debe dejarse atrás. Hay una red de mitos que tiene atrapada a la institución. Por ejemplo, que una sucursal hay que mantenerla si la localidad la necesita, aunque genere pérdidas. Eso lo pudo hacer el BROU durante sus primeros cien años, pero no podrá hacerlo indefinidamente. La economía soviética trató de funcionar con desprecio del principio de costo y beneficios y ya vieron lo que le ocurrió.

Una reforma a fondo del BROU tiene que ser posible, porque es necesaria. Pero entonces, si la institución se puede transformar, ¿por qué venderla? Es muy sencillo. Porque en el Uruguay que haya logrado la reforma habrá al mismo tiempo una cultura económica que revelará que sólo la disciplina del mercado y el interés siempre despierto de los accionistas serían capaces de evitar la recaída de la institución en sus viejos defectos y darle por lo tanto estabilidad a los logros; y, sobre todo, porque esa misma cultura rechazará la idea de usar un banco estatal para efectuar transferencias de riqueza; lo cual, en la medida que se desee, se reservará al órgano constitucionalmente competente, o sea al Parlamento.

Y todo lo dicho, *mutatis mutandis*, puede aplicarse al Hipotecario. Habiendo un ministerio especializado, la tarea de subsidiar la construcción de viviendas a quienes no puedan procurárselas por sus propios medios, en la medida que el crecimiento económico no la haya vuelto obsoleta, se verá claramente que no requiere de un banco estatal para cumplirse. Y se comprenderá en cambio el despilfarro que por tanto tiempo comportó el uso de una entidad cuya ineficiencia no podía menos que absorber una parte no insignificante de los fondos a transferirse.

En cuanto al Banco Central, el problema es totalmente diferente. La cuestión al respecto es decidir si queremos una moneda propia, o, en cambio, volver al sistema que mantuvimos hasta 1996, cuando usábamos monedas extranjeras, librando a nuestros gobiernos de la tentación de financiar déficit con emisión. Pero cómo podría esto hacerse ahora que no existen monedas metálicas es otra historia, para otro sábado.



Ilustración de HOGUE